

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE EVALUACION DE RENDICION DE CUENTAS

Se puede considerar como rendición de cuentas, el espacio generado con la comunidad y ciudadanía en general, para rendir informe de gestión administrativo de la formulación y ejecución de los proyectos y programas a cargo del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha.

Es pertinente aclarar que en el artículo cuarto del Acuerdo No. 19 de Diciembre 11 de 1995 profesa "... Proponer los planes y proyectos que deben incluirse dentro del Plan de Desarrollo Municipal...". Por esta razón la rendición de cuentas del Director del Instituto se adhiere a la del Alcalde Municipal

#### NORMATIVIDAD

Ley 489 de 1998 Artículo 32: "Democratización de la administración pública". Las Audiencias Públicas son concebidas como una de las acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Ley 489 de 1998 Artículo 33: Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada.

Decreto 3622 de 2005 artículo 7 literal c). "La democratización de la administración pública. Dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad.

Decreto 028 de 2008 artículo 18: *Rendición de cuentas*. Las entidades territoriales en forma ordinaria realizarán anualmente, como mínimo, rendición de cuentas sobre los resultados del monitoreo, las auditorías y las evaluaciones que sobre la entidad territorial realicen las entidades nacionales de que trata este decreto. En desarrollo de esta disposición, los veedores ciudadanos, vocales de control o cualquier

ciudadano podrán acceder a la revisión de los contratos y ejecuciones presupuestales donde se inviertan recursos públicos.

CONPES 3654 de 2010: Define la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Ley 1474 de 2011 Artículo 78: Establece que las administraciones y organismos públicos, tendrán que desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización, para ello, puede: Convocar a audiencias públicas; Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana; Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública; Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos; Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan; Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa. En todo caso, rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional. (CONPES 3654 de 2010).

Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” título IV, en donde se define por rendición de cuentas el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

**PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: I SEMESTRE DE 2017**

**LUGAR Y HORA:** Auditorio Universidad de Cundinamarca; Julio 29 de 2017 7:00 AM a 6:00 PM.

**CONVOCATORIA:** La convocatoria a la comunidad y distintos grupos de interés se realiza por medio de la página web del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha y redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), tal y como se observa a continuación:



## **FASE DE PLANIFICACIÓN:**

De acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 13 de 2016, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo JUNTOS FORMANDO CIUDAD, en el cual se encuentra incluido los programas y proyectos del Instituto, la Entidad realiza la preparación y revisión de la información, de la gestión realizada por durante el Primer semestre de 2017,. En esto se tuvo en cuenta lo estipulado en los diferentes programas tales como:

1. **PROYECTO DE CERO A CINCO, SIEMPRE JUGANDO:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de los derechos de la primera infancia y el enfoque de atención que debe primar sobre nuestra población infante.
2. **PROYECTO INFANCIA ACTIVA CREATIVA Y DEPORTIVA:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la estructuración de planes integrales de recreación y deporte para nuestros niños, niñas y adolescentes como estrategias de prevención primaria que los aleje de los factores que riesgo que puedan destruir su proyecto de vida.
3. **PROYECTO JUVENTUD DEPORTIVA Y RECREATIVA:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la concesión de desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde una oferta institucional diversa y adecuada a las demandas efectivas de la población joven, tomando como faro orientador la construcción de proyecto de vida como estrategia de prevención primaria.
4. **PROYECTO ADULTO JOVEN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE TRANSFORMANDO CIUDADANOS:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de actividades de recreación y deporte para el segmento poblacional de adulto.
5. **PROYECTO ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y SABIDURÍA EN MOVIMIENTO:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de derechos de los adultos mayores.
6. **PROYECTO SOACHA CAMPEONA:** El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en el apoyo a los procesos formativos orientados a alcanzar la excelencia a nivel competitivo, representando a Soacha a nivel nacional y/o internacional.
7. **PROYECTO CICLOVIDA:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de espacios para el sano esparcimiento individual o familiar dentro de nuestro territorio, promoviendo de manera simultánea el aprovechamiento del tiempo libre y la aprobación del territorio.

8. PROYECTO SOACHA CIUDAD DEPORTIVA: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios de alto nivel competitivo que fomentan la sana competencia y posicionan a nuestro municipio como capital deportiva del departamento.
9. PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía particularmente desde el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las peticiones de la ciudadanía.
10. PROYECTO JUNTOS CUIDAMOS Y CONSTRUIAMOS NUESTRA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios físicos aptos para la práctica recreo deportiva.

De acuerdo a las directrices dadas por la Alcaldía Municipal en donde se realizaran audiencias públicas por corregimientos el director del IMRDS, realizó la respectiva preparación de la información, tal como fue solicitado por la Alcaldía. La metodología utilizada para la rendición de cuentas fueron reuniones previas con los diferentes representantes de la comunidad (Ediles y presidentes de Juntas de Acción Comunal), a la audiencia pública de rendición cuentas, con el fin de escuchar las diferentes inquietudes por parte de ellos de la gestión de la alcaldía municipal y el Instituto de recreación y deporte.

#### **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

La programación realizada por parte de la Alcaldía municipal para la rendición de cuentas del primer semestre de 2017, fue de la siguiente manera:

- Sábado 29 de Julio de 2017 de 7:00 AM a 12:00 m ; Comuna 1 y corregimiento 1
- Sábado 29 de Julio de 2017 de 1:00 PM a 6:00 PM ; Comuna 6 y corregimiento 2
- Domingo 30 de Julio de 2017 de 7:00 AM a 12:00 m ; Comunas 4 y 5
- Domingo 30 de Julio de 2017 de 1:00 PM a 6:00 PM ; Comunas 2 y 3

El día 29 de Julio de 2017, en horas de la mañana se dio inicio a la audiencia de rendición de cuentas pública del Alcalde Municipal de Soacha, y consecuentemente la audiencia del Director del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha con la presentación de la siguiente información:

#### **- COMUNA 1 Y CORREGIMIENTO 1**

Inicialmente se da la presentación de las características de la Comuna 1 y Corregimiento 1, las cuales en términos generales se describen como:

- El corregimiento uno representa la mayor extensión del territorio del municipio ubicado hacia el sur de la autopista. Limita con los municipios de Sibate al occidente, Pazca al sur y Bogotá al oriente tiene un área aproximada de 85 km<sup>2</sup> concentrada en ocho veredas como son Panamá, San Jorge, Hungría, Alto de la cabra, Romeral, Villanueva y Chacua.
- La comuna uno hace parte del área urbana del municipio, con una extensión de 965 hectáreas, está localizada al costado occidental, del municipio, hacia el norte de la autopista sur saliendo hacia Girardot. Se encuentran desarrollos urbanos como compartir Santa Ana, y Ciudad latina entre otros. Se encuentra conformada por 50 barrios, como lo son Parque campestre nuevo horizonte y los nuevos conjuntos del sector de Santa Ana.

Durante la intervención del Director General del IMRDS, se resaltaron las siguientes actividades realizadas durante el primer semestre de 2017:

- Por primera vez en la historia deportiva del municipio, la Participación del equipo de ciclismo Soacha Juntos Formando Ciudad, en la Vuelta Colombia 2017.
- El director refiere que en materia de infraestructura deportiva a nivel municipal, durante el primer semestre de 2017, se realiza la habilitación del espacio deportivo de Potrero Grande que tiene más de 65,000 m<sup>2</sup>, donde se están habilitando campos de fútbol e importantes áreas para práctica de otras modalidades deportivas. Por otro lado la construcción del Centro cívico deportivo de la Comuna 5 donde se tiene una área cubierta para la práctica diferentes modalidades deportivas como fútbol baloncesto volibol, prácticas de patinaje artístico y adaptación para la Partinaje carrera. Cuenta con concha acústica y zona de parqueadero.
- Frente a la presencia de los programas institucionales en la Comuna 1, se tiene presencia con más de 45 profesores y entrenadores en programas como madres gestantes y lactantes donde se tienen 14 puntos de atención beneficiando a más cuando a más de 400 madres y el programa adulto mayor donde se tienen 16 puntos de atención beneficiando a más de 470 adultos mayores; adicionalmente con las escuelas de formación deportivas se tienen seis puntos de atención en la comuna beneficiando a más de 870 niños; y con el programa de primera infancia - exploración motora donde se tiene 26 puntos en toda la comuna uno beneficiando a más de 600 niños.
- Con relación al corregimiento uno se tiene presencia con dos programas: madres gestantes y lactantes en donde se tienen tres puntos de atención beneficiando a más de 84 madres y los centros de educación física con cuatro puntos de atención y beneficiando a 94 niños y jóvenes
- A nivel municipal, durante primer semestre 2017, el IMRDS realizó dos grandes eventos para la población el primero VII carrera de la mujer donde más de 6000 mujeres participaron en categorías competitivas y recreativas; adicionalmente se realizó la zonal municipal de la pony fútbol donde más 800 niños participaron en este festival catalogado el más importante del país en esta disciplina

Se evidencia que en la rendición de cuentas del Corregimiento 1 – Comuna 1 estuvo presente una persona traductora para que las personas que tengan algún tipo de discapacidad auditiva puedan entender la información reportada



Se evidenció transmisión en vivo por parte de Facebook live y reporte en tiempo real de los resultados de la rendición de cuenta de la siguiente manera:



## INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

La Comunidad respecto al sector de recreación y deporte, solicita recuperación de los espacios deportivos y recreativos de la Comuna 1 entre ellos Santa Ana 1, ducales, Ciudad de Quito, Villa Sofia, Ciudad latina, Nuevo Compartir, Villa Juliana y Llanos de Soacha. Recuperación en instalación de parques biosaludables, pues hay sectores que no se cuentan con ellos; Ampliación de la ciclovida para que circule en toda la comuna uno. No permitir el cambio de uso del suelo del club compartir para que se desarrolló como escenario para la creación del deporte.

## Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

### - COMUNA 6 Y CORREGIMIENTO 2

El corregimiento 2 representa una importante extensión del territorio del municipio ubicado hacia el norte de la autopista saliendo del área urbana por los sectores de Ciudad verde y Hogares de Soacha, limita con los municipios de Bojaca y Mosquera al norte de San Antonio de Tequendama al occidente y Bogotá al oriente. Tiene un área aproximada de 65 km<sup>2</sup>, compuesta por 6 veredas cómo son los Bosatama, Cascajal, Alto de la Cruz, Charquito, San Francisco y Canoas.

La comuna seis hace parte de área urbana del municipio, con una extensión de 302 hectáreas aproximadamente está localizado en el costado occidente del municipio allí encontramos barrios San Humberto, Ubate y el Dorado entre otros y 80 barrios más.

Durante la intervención del Director General del IMRDS, se resaltaron las siguientes actividades realizadas durante el primer semestre de 2017:

- A nivel municipal, durante primer semestre 2017, el IMRDS realizó dos grandes eventos para la población el primero la VII carrera de la mujer donde más de 6000 mujeres participaron en categorías competitivas y recreativas; adicionalmente se realizó la zonal municipal de la pony fútbol donde más 800 niños participaron en este festival catalogado el más importante del país en esta disciplina.
  - El deportista Daniel Martínez por segunda vez ha incursionado nuevamente en su participación internacional en el giro Italia.
  - Por primera vez en la historia deportiva del municipio, la Participación del equipo de ciclismo Soacha Juntos Formando Ciudad, en la Vuelta Colombia 2017.
  - El director refiere que en materia de infraestructura deportiva a nivel municipal, durante el primer semestre de 2017, se realiza la habilitación y puesta en funcionamiento del espacio deportivo de Potrero Grande que tiene más de 65,000 m<sup>2</sup>, donde se están habilitando campos de fútbol e importantes áreas para práctica de otras modalidades deportivas. Por otro lado la construcción del Centro cívico deportivo de la Comuna 5 donde se tiene una área cubierta para la práctica diferentes modalidades deportivas como fútbol baloncesto volibol, prácticas de patinaje artístico y adaptación para la Patinaje carrera. Cuenta con concha acústica y zona de parqueadero.
  - En la comuna 6 se tiene presencia de carácter institucional en programas tales como madres gestantes y lactantes en donde se está beneficiando a 30 madres; en el programa de adulto mayor se tiene cinco puntos de atención en esta comuna, en donde se benefician 206 adultos mayores; con las escuelas de formación deportiva se tienen tres puntos de atención beneficiando aproximadamente a 700 niños y jóvenes de la comuna y con el proyecto de primaria infancia se beneficia a 425 niños en actividades recreo deportivas.
- En total en la comuna seis se hace presencia con 36 profesores en los diferentes programas.
- Por otro lado para el Corregimiento 2 se hace presencia en dicho territorio con el programa adulto mayor atendiendo aproximadamente a 20 de adultos mayores; con el programa de primaria infancia - exploración motora se benefician a 20 niños y niñas y con las escuelas de formación deportiva estamos llevando acabo dos modalidades deportivas como son porras y patinaje de carreras. Con el programa de centros de educación física a través de las diferentes instituciones educativas se benefician 90 niños
  - Por último se informa a los habitantes del corregimiento que la segunda etapa de la clásica del ciclismo de Soacha que tiene como punto de partida el municipio de Girardot, va a hacer su llegada en la vereda el Charquito el 24 de agosto de 2017.



Se evidenció transmisión en vivo por parte de Facebook live y reporte en tiempo real de los resultados de la rendición de cuenta de la siguiente manera:



## INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

La comunidad solicita la oportunidad de la administración del parque Rafael Martínez y del parque Cagua esto mediante comodato; teniendo en cuenta que la administración no cuenta con los recursos suficientes para el mantenimiento del parque, nosotros estamos dispuestos a realizar ese mantenimiento, lo que contribuye a generar más sentido de pertenencia de estos espacios deportivos. De igual forma con el parque Cagua solucionar el tema de la escrituración de ese escenario deportivo, adelantando todas las gestiones pertinentes.

El Instituto se vincule y sea más activo con nuestra asociación de juntas teniendo en cuenta que se han realizado diferentes actividades deportivas que permitan integración de la comunidad pero no se ha sentido el respaldo del Instituto. Se tiene propuesto el festival de la comenta que va hacer en el mes de agosto y necesitamos la colaboración del instituto para construir tejido social; se requiere la colaboración activa por parte del Instituto.

Se tiene estimado para el mes de septiembre realizar la clásica ciclística de la comuna seis; se ha venido manejado en años anteriores y queremos hacerla más extensa para que cubra toda la comuna pero se requiere el apoyo técnico del Instituto de recreación y deporte para poder institucionalizar los eventos deportivos en la comuna

El Director General en su intervención da respuesta a los anteriores requerimientos invitando a la Comunidad a que se acerque a la zona administrativa el Coliseo General Santander, en donde encontraran una entidad de puertas abiertas y aclara que si dentro de las posibilidades institucionales está el apoyar esas iniciativas comunales se realizara articulación acciones de forma conjunta.

Adicionalmente aclara que el costo de funcionamiento de un parque del municipio de Soacha de las características del parque Rafael Martínez está por el orden de los 150 millones de pesos al año, lo cual incluye servicio de vigilancia, aseo, mantenimiento locativo, y personal como secretaria y administrador de escenario, entre otros.

## COMUNAS 2, 3, 4 Y 5

Se observa que la rendición de cuentas programada para el domingo 30 de julio de 2017, fue suspendida por la Alcaldía Municipal, tal como se muestra a continuación:



## PUBLICACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS PAGINA WEB

Se observa que la rendición de cuentas del IMRDS correspondiente al primer semestre de 2017, fue publicada en la página web de la Alcaldía Municipal y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

<http://www.alcaldiasoacha.gov.co/nuestra-alcaldia/rendicion-de-cuentas/informes-a-la-ciudadania>

[http://www.soacha-cundinamarca.gov.co/Informes\\_Ciudadania.shtml?apc=ocxx-4-&x=1506834](http://www.soacha-cundinamarca.gov.co/Informes_Ciudadania.shtml?apc=ocxx-4-&x=1506834)

<http://www.imrds.gov.co/es/novedades/1113-ra>

## ASISTENCIA:

Se observa gran asistencia por parte de la comunidad a la audiencia pública, y el registro de asistencia fue realizado por la Alcaldía Municipal.

## EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La evaluación se encuentra a cargo de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal, quien a través de un formato de encuesta de percepción en donde la comunidad argumenta sus comentarios e inquietudes del proceso de rendición de cuentas

## **SEGUIMIENTO**

La agenda propuesta para la rendición de cuentas fue cumplida en parcialmente, teniendo en cuenta la suspensión de la rendición el domingo 30 de Julio de 2017. Por su parte la realizada el sábado 29 de Julio la agenda fue cumplida en su totalidad y durante el tiempo establecido, Se dio cumplimiento al artículo 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2482 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión y lo establecido en el Conpes 3654 de 2010 y ley 1757 de 2015.

La Oficina de Control Interno, evidenció que la rendición de cuentas del periodo comprendido para el primer semestre de 2017, cumplió con el objetivo propuesto de informar y dialogar con la ciudadanía sobre los logros, adelantados por la gestión del Instituto Municipal de Recreación y Deporte. Se utilizó un lenguaje claro sencillo y entendible para la comunidad. Se observó por parte del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, un informe ejecutivo en donde describió la población beneficiaria por cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, publicado en la página web institucional.

## **RECOMENDACIONES**

En el marco de Rol de Evaluación Independiente legalmente asignado, la Oficina de Control Interno de la manera más atenta se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la metodología utilizada por esta rendición de cuentas.
- Realizar anualmente mínimo dos audiencias públicas de rendición de cuentas con el fin que se socialice la gestión realizada durante cada semestre de cada vigencia.
- Continuar con la invitación y convocatoria a la audiencia pública programada, por parte del proceso de prensa y comunicaciones institucional por medio de página web, redes sociales y medios locales de comunicación, como se evidencio en la presente rendición de cuentas.
- Continuar informando mediante redes sociales y en tiempo real el desarrollo de la audiencia pública, actividad a cargo del proceso de prensa y comunicaciones institucional
- Continuar con la publicación en la página web de la información presentada durante la audiencia pública, actividad a cargo del proceso de prensa y comunicaciones institucional
- Realizar la noticia o boletín informativo en donde se informe a la comunidad el resultado de la rendición de cuentas del 13 de diciembre de 2016.
- Continuar con la inclusión en la audiencia de rendición de cuentas una persona que sirva de traducción de la información para la comunidad que presenten algún tipo de discapacidad auditiva.

**CAROLINA LOZANO ARDILA**  
**Jefe Oficina de Control Interno**  
Anexo Registro Fotográfico



Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha